

6 DE ENERO DE 2020



CIRCULAR
UNA-CGT-CIRC-003-2020

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)

ASUNTO: ENVÍO DE CONTRIBUCIONES A LAS LISTAS DE
DISTRIBUCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Estimados señores:

Con el fin de garantizar funcionamiento aceptable del servicio de Listas de distribución de correo electrónico a través de las distribuciones conocidas como Oficiales, Concursos, Opiniones, Eventos, Becas y Varios, reiteramos algunos de los elementos que debe cumplir el envío de los correos electrónicos a las listas de distribución, y que se pueden consultar en la siguiente dirección web:

<http://www.cgt.una.ac.cr/index.php/84-informacion-general/plataformas-serv-tecnologicos/126-foros-correo-electronico>

Todas las contribuciones remitidas deben indicar de forma expresa y sin excepción el nombre completo de la persona responsable del envío, sea esta funcionario o miembro de algún órgano colegiado de la institución.

Los correos electrónicos enviados deberán ser originados de direcciones electrónicas oficiales de la UNA, lo cual pretende garantizar la identidad y respectiva responsabilidad del contenido remitido.

Los envíos deben enviarse con la debida antelación, para que puedan ser distribuidos al menos en horario laboral ordinario. No se garantiza la distribución de los contenidos respectivos en horarios extraordinarios o los comunicados que pretenden comunicar eventos inmediatos o con poco margen de tiempo. Asimismo, se solicita respetuosamente esperar a que nuestro personal lleve a cabo el proceso requerido para su publicación – el cual se lleva a cabo varias veces al día - y no utilizar la vía telefónica para solicitar la publicación respectiva.

Los archivos adjuntos deben compartirse en soluciones de almacenamiento en la nube, tal como Google Drive, y proceder a indicar el enlace web respectivo en el contenido del correo electrónico.

El contenido debe ser enviado solamente una vez a una de las listas de distribución indicadas, respetando el espíritu u objetivo final de cada lista. Debe evitarse enviar el mismo contenido a varias listas de distribución.

Las respuestas y comentarios relacionados con los comunicados oficiales deben ser publicados en la lista de distribución de Opiniones.



Los comunicados remitidos deben ser de interés particular de la comunidad universitaria en general. En esta línea, los comunicados específicos para unas pocas personas deben ser dirigidas de forma directa a los correos electrónicos de las personas respectivas.

Las condolencias por fallecimientos deben ser remitidas a la lista de distribución de Varios.

Los envíos y contribuciones que no cumplan con los lineamientos señalados serán rechazados sin mayor detalle. Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director